



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 729 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 21 JUN 2023

VISTO:

El OFICIO N° 61-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAHCOS/D, con Registro N° 04463932, de fecha 08 de Junio del 2023, el Ing. HÉCTOR SUMARI VILCHEZ Director de la Agencia Agraria Huaca Sancos, solicita el reconocimiento y autorización de la **"I FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, CULTURAL DEL DISTRITO DE CARAPO 2023"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho autorizan proyectar la resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales en la oferta directa de sus productos en el mercado alternado con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276 Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personal, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menos de diez (10) hábiles a la realización del evento a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el distrito de Carapo, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho, el día 19 de Mayo del 2023 a horas 2.00 p.m. se reunieron miembros de los distintos sectores públicos, representantes de la comunidad de Carapo, juez de paz, representante de la portada Salud de Carapo, representante de la portada Salud de Taulli y regidores del distrito de Carapo, con la finalidad de conformar el comité organizador de la **"I FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, CULTURAL DEL DISTRITO DE CARAPO 2023"**, evento que se realizará los días 21 y 22 de junio del 2023 en la comunidad de Carapo, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento el Director Regional de Agricultura y la Oficina de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el Decreto N° 04463932-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente dar atención y proyectar la resolución; disponen dar atención y proyectar la resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 729 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "I FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, CULTURAL DEL DISTRITO DE CARAPO 2023", evento que se realizará los días 21 y 22 de Junio del 2023 en la comunidad de Carapo, Distrito de Carapo, Provincia de Huanca Sancos, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "I FERIA AGROPECUARIA ARTESANAL, CULTURAL DEL DISTRITO DE CARAPO 2023", conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|--------------------------|---|--|
| PRESIDENTE | : | Lic. GILMER ANTEZANA ARONI
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carapo |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. CIRILO TUPIA ARONES
Alcalde del Centro Poblado de Porta Cruz |
| SECRETARIO | : | Sr. LUIS ARONI TUCNO
Presidente Comunal de Taulli |
| TESORERA | : | Ing. YAQUILINA SANCHEZ CAMPOS
Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Carapo |
| VOCAL I | : | Sr. ABRAHAM ESCATE CURI
Alcalde del Centro Poblado de Manchiri |
| FISCAL | : | Lic. EDWIN ÑAÑACCHUARI CANCHO
Juez de Paz de Carapo |
| COMISARIO GENERAL | : | Téc. Agrop. RONE ELÍAS CHONTA HUAMÁN
Responsable de la Oficina Agraria de Carapo |

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Organizador del evento presentará a la Agencia Agraria Huanca Sancos al final del evento, el informe técnico y balance económico en el término de 30 días posteriores a la clausura.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 729 2023- GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

ARTÍCULO CUARTO.- La Agencia Agraria Huanca Sancos es la encargada de hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Resolución y lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias.

ARTÍCULO QUINTO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL